



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 4/2020**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Corrientes.  
Del: 20/01/2020; Boletín Oficial 23/01/2020.

VISTO el Expediente N° EX-2020-01839779-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente N° EX-2017-14329487-APN-SRHYO#SSS, se tramita la designación de la Doctora Sandra GONZALEZ SCIVOLA (DNI N° 17.248.138) en el cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Corrientes, dependiente de la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV, a partir del 01 de septiembre de 2016.

Que mediante Nota incorporada en GEDO N° RE-2020-01846964-APN-SRHYO#SSS, la citada funcionaria mencionada en el considerando precedente, ha presentado su renuncia a partir del 31 de diciembre del 2019 en el referido cargo, por lo que corresponde aceptar la renuncia a partir de la fecha solicitada.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) del 23 de diciembre de 1996 y N° [34](#) del 07 de enero del 2020.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Doctora Sandra GONZALEZ SCIVOLA (DNI N° 17.248.138) a partir del 31 de diciembre del 2019 en el cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Corrientes, dependiente de la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente medida.

Art. 2°.- Agradécese a la nombrada funcionaria la colaboración brindada durante su desempeño en el citado cargo en esta Institución.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Eugenio Daniel Zanarini

